

PLAN DE GESTIÓN DE INCLUSIÓN

ESCUELA GENERAL ALBERTO BACHELET MARTÍNEZ

2019

Las orientaciones del ministerio de educación apunta a que la educación inclusiva, debe estar dirigida a eliminar definitivamente todo procedimiento que atente en contra de la inserción social, y señala que la escuela debe modificar, adaptar y transformar la forma de enseñar y aprender en función de la diversidad, a diferencia de la integración escolar que apunta a un compromiso personal del mismo estudiante a adaptarse a un sistema educativo específico. Con este escenario educativo se presentan nuevas oportunidades con un enfoque participativo, sistemático que aporte a la retención escolar y mejore los logros educativos.

La Escuela Gral. Alberto Bachelet M. ,a través de este Plan de Inclusión se ajusta a lo dispuesto en la Ley de Inclusión N° 20.846, reconoce y justifica la importancia de su integración en la normativa y organización interna del establecimiento, como un documento articulador de los planes y programas de gestión instalados ya en la escuela.

El establecimiento asegura el principio de la no discriminación por condición física, y o psicológica, raza, religión, sexual y otras, a través de impedir acciones que atenten contra la dignidad de las personas y lo establecido en la Constitución política de Chile, derechos humanos o en lo referido a Derechos del Niño.

Objetivo general: Fomentar en la comunidad educativa una conciencia de integración inclusiva en una sociedad libre, para la diversidad social y cultural que fortalezca los aprendizajes y que los dirija hacia el mejoramiento integral de la persona, en un ambiente de respeto y buen trato promoviendo una sana relación interpersonal en sociedad.

Objetivo específico:

1. Generar acciones educativas inclusivas con el fin de propiciar la convivencia con el otro, reconociéndose como individuos iguales en dignidad y derechos, y a la vez diversos como sujetos individuales.
2. Sistematizar espacios de capacitación para toda la comunidad educativa sobre el cambio de la nueva visión hacia una enseñanza inclusiva en donde se dé a conocer y discuta la ley de inclusión escolar, como un concepto que no solo regula las prácticas educacionales (enseñanza, metodología, currículum, entre otras) sino que nos da la idea de situación de exclusión, diversidad e identidad.
3. Incorporar en el trabajo pedagógico de manera transversal estrategias para trabajar temas como el respeto por la diversidad, la no discriminación arbitraria, convivencia escolar, entre otros.
4. Entregar apoyos adicionales a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales, asistiéndolos en aula común y de recursos, otorgándoles apoyo personalizado a estudiantes, y estrategias adecuadas a los apoderados, en función del logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa.
5. Planificar acciones que garanticen que nuestro proyecto Educativo cumpla las condiciones para dar respuesta a la diversidad de intereses, costumbres, sensibilidades, capacidades y características de todos los miembros de la comunidad educativa, en especial los estudiantes.

Metas:100% de los estudiantes participan en actividades planificadas en relación al tema de la inclusión.							
OBJETIVOS	ACCIONES	FECHAS	RESPONSABLES	REQUERIMIENTOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	EVALUACIÓN
Implementar un conjunto de acciones a fin de fomentar la inclusión entre los estudiantes	Desarrollar una campaña con afiches, pancartas durante los espacios de recreos o de libre disposición el fin de fomentar una conciencia y actitud inclusiva entre los estudiantes	Marzo a Julio	Encargado de Convivencia DAIE	Diario Mural Espacios de recreos, y libre disposición	Nº de cursos que cumplen con la elaboración de afiches u otros mecanismos para participar en campaña para la construcción de un sujeto socialmente integrador e integrado.	Registro grafico de la acción.	Estudiantes que muestran una actitud integradora participativa con sus pares.
	Desarrollar debates como una acción transversal a todas las asignaturas, que genere conversaciones socializadas sobre la valoración de la diversidad, respeto, y a través de las estrategias metodologías de trabajo en aula, conducir a los estudiantes a desarrollar su espíritu de participación.	Marzo a Diciembre	Profesores. UTP Equipo Convivencia Escolar	Plan de Inclusión 1 o 2 Horas de orientación u otra asignatura. Videos o Imágenes otros	Nº de cursos que desarrollen debates antes una temática previamente presentada por el docente o por un estudiantes.	Registro grafico de la acción.	Estudiantes evidencia una actitud expectante frente al desarrollo de la actividad

Metas: El 100% de los estudiantes que asisten a los talleres participan en “La Muestra de Talleres.”							
OBJETIVOS	ACCIONES	FECHAS	RESPONSABLES	REQUERIMIENTOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	EVALUACIÓN
Generar acciones educativas inclusivas con el fin de propiciar la convivencia con el otro, reconociéndose como individuos iguales en dignidad y derechos, y a las veces diversas como sujetos individuales.	Implementar Talleres que atiendan a la diversidad de intereses y aptitudes de los estudiantes	Abril a Diciembre	Equipo de Gestión, profesores y talleristas		N° de talleres implementados N° de presentaciones artísticas a la comunidad interna y externa de la escuela N° de muestras deportivas.	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de asistencia a Talleres • Registro gráfico de presentaciones y/o exposiciones • Planificaciones de los diversos Talleres 	Estudiantes con intereses diversos y con habilidades destacadas participan sistemáticamente en los diferentes talleres implementados
	Realizar “Muestra de talleres”. Actividad multidisciplinaria donde se muestre el resultado de los talleres del establecimiento, con la participación de la gran mayoría de los estudiantes.	Semestralmente	Docente a Cargo de los Talleres. Equipo de Gestión. Asistentes de la educación	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de acción de “La Muestra de Talleres” • Profesores talleristas. • Materiales fungibles para concretar la muestra según requerimiento de cada taller. 	N° de talleres funcionando. N° de estudiantes que asisten sistemáticamente en los talleres	Carpeta de registro todo el accionar de los talleres. Lista de asistencia. Registro grafico de la muestra	Estudiantes participan en la muestra directa o indirectamente.

Metas:100% de los estudiantes con necesidades educativas especiales reciban apoyo adicional de parte del Equipo de apoyo integral al estudiante, y por parte de las instituciones externas para el logro integral de sus aprendizajes en su contexto escolar y social. .

OBJETIVOS	ACCIONES	FECHAS	RESPONSABLES	REQUERIMIENTOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	EVALUACIÓN
Planificar acciones que garanticen que nuestro proyecto Educativo cumpla las condiciones para dar respuesta a la diversidad de intereses, costumbres, sensibilidades, capacidades y características de todos los miembros de la comunidad educativa, en especial los estudiantes.	Realizar una unidad de orientación donde se trabaje el tema de la inclusión (ver anexo) para luego ser debatido y expuesto al resto de la comunidad en paneles afiche paleógrafo etc.	Abril a junio.	Docentes Equipo convivencia escolar DAIE UTP	Plan de trabajo del equipo de apoyo al estudiante.	N° de planificaciones entregadas.	Informes semestral del equipo de apoyo integral del estudiantes	Estudiantes muestran una valoración por la diversidad y la inclusión.
	Realizar un procedimiento para detectar aquellos estudiantes que presenten dificultades de aprendizaje a fin de que estos reciban apoyo del “equipo de apoyo al estudiantes” en función del logro de sus aprendizajes e integración social en la comunidad educativa.	Abril.	Docentes Orientadores DAIE	Plan de acción del DAIE	N° de estudiantes evaluados N° de estudiantes atendidos N° de apoderados entrevistados.	Ficha de atención al estudiante Ficha de atención del apoderado.	Estudiantes con necesidades educativas especiales muestran una actitud de satisfacción al ser parte de esta comunidad educativa.

	Diversificar estrategias de enseñanza a fin de conectar con la diversidad de formas de aprender de los estudiantes.	Marzo a diciembre.	Profesores de asignatura. UTP DAIE	Planificaciones de unidades que presenten estrategias de enseñanza que estimulen y promuevan el valor de la inclusión en los diferentes niveles y asignaturas.	N° de planificaciones entregadas que presenten estrategias de enseñanza que estimulen y promuevan el valor de la inclusión.	Registro del leccionario del libro de clases Planificaciones por unidad.	Docentes que incluyen estrategias de enseñanza para promover el sentido de la inclusión entre sus estudiantes.
	Realizar Entrevista a los padres y/o Apoderados de los estudiantes que ingresan, a fin de conocer antecedentes de su vida familiar, emocional o cualquier situación que requiera ser conocida para tomar las medidas pertinentes y brindar los apoyos adecuados.	Marzo a Diciembre.	<ul style="list-style-type: none"> Equipo de Gestión. Encargada Convivencia escolar DAIE Docentes 	<ul style="list-style-type: none"> Dupla psicosocial. Equipo de apoyo al estudiante. Formato de evaluación al estudiante. Formato de entrevista al apoderado. 	N° de especialistas trabajando. N° de estudiantes evaluados. N° de apoderados entrevistados.	<ul style="list-style-type: none"> Registro de estudiantes evaluados. Registro de seguimiento del estudiantes con necesidades educativas. Registro de entrevistas de apoderados. 	Apoderados informados y comprometidos con la misión de apoyar a su pupilo y a la escuela en lo que se decida para el logro de los aprendizajes del estudiante.
	Mantener un diálogo fluido con instituciones de apoyo externo, como alter joven y otros, a fin de buscar apoyos en la prevención de problemas sociales así como también en la atención de casos que requieran intervención.	Marzo a Diciembre.	<ul style="list-style-type: none"> Equipo de Gestión Equipo de convivencia escolar DAIE 	<ul style="list-style-type: none"> Dupla psicosocial. Equipo de apoyo al estudiante. Formato de evaluación al estudiante. Formato de entrevista al apoderado. 	N° de instituciones de apoyo externo trabajando. N° de estudiantes intervenidos por éstas instituciones. N° de apoderados interesados.	Programa de apoyo de la o las instituciones externas. Nómina de estudiantes intervenidos Registro de atención de estudiantes.	Estudiantes muestran una actitud positiva de superación frente a la problemática que les toco vivir.

ANEXO

Glosario sugerido para trabajar en la Unidad de Orientación

Discriminación arbitraria:

- Es toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile, en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.

Xenofobia:

- La xenofobia hace referencia al odio, recelo, hostilidad y rechazo hacia los extranjeros. La palabra también suele utilizarse en forma extendida con la fobia hacia los grupos étnicos diferentes o hacia a las personas cuya fisonomía social, cultural y política se desconoce.

Homofobia:

- Es el término que se ha destinado para describir el **rechazo, miedo, repudio, prejuicio o discriminación hacia mujeres u hombres que se reconocen a sí mismos como homosexuales**. De todas formas, el uso cotidiano del vocablo incluye a las otras **personas** contempladas en la **diversidad sexual**, como ocurre con los **bisexuales** y los **transexuales**. Incluso, a aquellos seres que mantienen hábitos o actitudes que suelen ser atribuidos al sexo opuesto, como los **metrosexuales**.

Trastorno Específico de Aprendizaje

- La dificultad específica del aprendizaje escolar constituyen un conjunto de problemas que interfieren significativamente en el rendimiento escolar, dificultando el adecuado progreso del estudiante y la consecución de las metas marcadas en los distintos planes educativos. A pesar de que suelen presentarse conjuntamente con alteraciones en el funcionamiento del sistema nervioso central, no son el resultado de un retraso mental asociado, de una privación sensorial o de un trastorno emocional grave. Por el contrario, estos trastornos surgen de alteraciones de los procesos cognoscitivos. Es probable que exista alguna alteración biológica secundaria, sin embargo, lo que los caracteriza es que la dificultad se plantea en un área muy concreta. Los más habituales son los que hacen referencia a la adquisición de la lectura (dislexia), a la escritura o el cálculo.

Síndrome de Déficit Atencional: -

- Los Trastornos hipercinéticos o Trastornos de déficit de atención con hiperactividad (T.D.A.H.), presentan como eje fundamental una serie de síntomas agrupados en torno a tres áreas concretas: La Hiperactividad, el Déficit de la Atención, control de la Impulsividad. Suprevalencia es mayor en las zonas más desfavorecidas socialmente, tanto en ubicaciones urbanas como rurales, si bien, el T.D.A.H. puede aparecer en niños de todos los estratos sociales y culturas. Las manifestaciones más recurrentes son:
 1. Una actividad excesiva o inadecuada, no relacionada con la tarea o actividad que se está realizando..
 2. Atención sostenida deficiente. Incapacidad para atender cualquier tarea durante un espacio de tiempo mínimo.
 3. Dificultades en el control o inhibición de impulsos en la conducta social o en tareas cognitivas.
 4. Problemas en el ámbito de la relación social con sus iguales y adultos, creando impopularidad y rechazo.
 5. Bajo rendimiento escolar. Difícilmente puede conseguir avanzar en el aprendizaje.
 6. Autoestima baja. Las consecuencias de su poco autocontrol les hace muy predispuestos a meterse en líos y situaciones conflictivas con sus iguales. Entre los compañeros es impopular y esto acrecienta los sentimientos de baja auto-estima.

Trastorno de la Personalidad:

- Son un conjunto de perturbaciones o anomalías que se dan en las dimensiones emocionales, afectivas, motivacionales y de relación social de los individuos. Un trastorno de personalidad se define como experiencias y comportamientos que difieren de las normas sociales y expectativas. Las personas diagnosticadas con un trastorno de la personalidad pueden tener alteraciones en la cognición, emotividad, funcionamiento interpersonal o en el control de impulsos.

Trastorno del espectro autista-Asperger

- Es un trastorno del desarrollo cerebral muy frecuente (de 3 a 7 por cada 1.000 niños de 7 a 16 años), que tiene mayor incidencia en niños que niñas. La persona que lo presenta tiene un aspecto normal, capacidad normal de inteligencia, frecuentemente, habilidades especiales en áreas restringidas, pero tiene problemas para relacionarse con los demás y en ocasiones presentan comportamientos inadecuados. La persona Asperger presenta un pensar distinto. Su pensar es lógico, concreto e hiperrealista.

Tribus Urbanas:

- El término Subcultura o comúnmente conocido como Tribus Urbanas hace referencia a un grupo de personas con un conjunto distintivo de comportamientos y creencias que las diferencian de la cultura dominante de la que forman parte. Las cualidades en las que se basa una subcultura pueden ser estéticas, políticas, identidad sexual o una combinación de todas ellas. Generalmente se definen por una oposición a los valores de la cultura dominante, sin embargo, esto no es universalmente aceptado ya que no se presenta en todos los casos. Las tribus Urbanas siguen una ideología que se origina y desarrolla en una urbe o ciudad.

Los estereotipos:

- Son las creencias e ideas, negativas o positivas, hacia personas de un grupo determinado (extranjeros, homosexuales, ancianos, personas con discapacidad, etc.); es decir, lo que sé o creo saber del otro. Se trata de creencias populares sobre atributos que caracterizan a un grupo social y sobre las que hay un acuerdo tácito, es decir, para que sea un estereotipo, debe ser una creencia compartida por varias personas; ejemplo de lo anterior es asociar ancianidad con enfermedad y falta de actividad o mujer con maternidad, cuando lo cierto es que no todos los adultos mayores padecen enfermedades o son inactivos ni todas las mujeres son o quieren ser madres

Los prejuicios

- Son juicios u opiniones que se emiten sobre algo o alguien, sin contar con suficiente información o conocimiento, y que al tratarse de juicios no comprobados, pueden no ser ciertos. Implican siempre una valoración, favorable o desfavorable, sobre personas, situaciones o cosas, y se producen en el nivel de los sentimientos y emociones.

Cuando la valoración es desfavorable, es decir, cuando existe un prejuicio negativo, se manifiestan las expresiones de discriminación a través de sentimientos de lástima, temor, rechazo, desprecio, etc.; no obstante, los prejuicios positivos también pueden derivar en acciones discriminatorias, cuando implican sentimientos que se traducen en actitudes paternalistas que dificultan el desarrollo y autonomía de otras personas.

EVALUACIÓN PLAN DE INCLUSIÓN 2019

Definición de Criterios Evaluativos:

- 1: Totalmente Ejecutado**
- 2: Parcialmente ejecutado**
- 3: No ejecutado**

Acción	Población a quien va dirigida	Fecha de ejecución	Responsable	Evaluación Nivel de Ejecución
Desarrollar una campaña con afiches, pancartas durante los espacios de recreos o de libre disposición el fin de fomentar una conciencia y actitud inclusiva entre los estudiantes.	Estudiantes y apoderados	Abril a diciembre	Equipo de Gestión, Docentes y asistentes de la Educación. Encargada convivencia escolar DAIE	
Desarrollar debates como una acción transversal a todas las asignaturas, que genere conversaciones socializadas sobre la valoración de la diversidad, respeto, y a través de las estrategias metodologías de trabajo en aula, conducir a los estudiantes a desarrollar su espíritu de participación.	Estudiantes de 4º a 8º Básico.	Marzo a Diciembre	Equipo de Gestión, Docentes. DAIE Encargada Convivencia escolar	
Implementar Talleres que atiendan a la diversidad de intereses y aptitudes de los estudiantes	Estudiantes.	Abril a diciembre	Unidad Técnico Pedagógica Docentes talleristas	
Realizar “Muestra de talleres”. Actividad multidisciplinaria donde se muestre el resultado de los talleres del establecimiento, con la participación de la	Padres y Apoderados	Junio	Unidad Técnico Pedagógica Docentes talleristas	

gran mayoría de los estudiantes.				
Realizar una unidad de orientación donde se trabaje el tema de la inclusión (ver anexo) para luego ser debatido y expuesto al resto de la comunidad en paneles afiche paleógrafo etc.	Estudiantes de 1º a 8º básico.	Marzo y Abril	Docentes DAIE Encargada de convivencia escolar	
Realizar un procedimiento para detectar aquellos estudiantes que presenten dificultades de aprendizaje a fin de que estos reciban apoyo del “Equipo de apoyo integral a los estudiantes” en función del logro de sus aprendizajes e integración social en la comunidad educativa.	Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales	Marzo y Abril	Docentes y profesionales del DAIE UTP	
Diversificar estrategias de enseñanza a fin de conectar con la diversidad de formas de aprender de los estudiantes.	Estudiantes de todos los niveles	Marzo a Diciembre	Profesores Unidad técnica Pedagógica Educadoras Diferenciales	
Realizar Entrevista a los padres y/o Apoderados de los estudiantes, a fin de conocer antecedentes de su vida familiar, emocional o cualquier situación que requiera ser conocida para tomar las medidas pertinentes y brindar los apoyos adecuados.	Estudiantes y apoderados	Marzo a Diciembre	Profesores jefes Equipo de Gestión Inspectoría general. DAIE Encargada de convivencia escolar	

PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN ESCOLAR

(Reflexión con docentes)

LEY DE INCLUSIÓN ESCOLAR: La ley de Inclusión Escolar entrega las condiciones para que los niños, jóvenes y adultos que asisten a colegios que reciben subvención del Estado puedan recibir una educación de calidad y con equidad. La iniciativa comienza a regir de forma gradual y tiene como objetivo garantizar la educación como un derecho, otorgando libertad de elección a las familias para escoger el proyecto educativo que más les guste, sin estar condicionados a la capacidad de pago, rendimiento académico u otros tipos de discriminación arbitraria.

Esta Ley apunta a eliminar toda forma de exclusión social como consecuencia de las actitudes y respuestas ante la diversidad social, cultural y natural.

Actividad:

1. Comentar el significado de la Ley y su aplicación a través de las prácticas cotidianas de los integrantes de la comunidad Escolar.
2. Como creemos que la Ley puede aportar en un mejoramiento real de la calidad y equidad de la Educación.
3. ¿Qué formas de exclusión social conocemos?
4. ¿Qué es la discriminación Arbitraria?

Pauta de apoyo al trabajo en aula de:
PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN ESCOLAR

Tema: Discriminación Arbitraria

1. ¿Qué es la discriminación arbitraria?

Es toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile, en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.

2. Actividad:

Abordar este tema en el taller, sensibilizando a los estudiantes a través del análisis y reflexión de las siguientes frases comunes, refranes o juegos infantiles:

- “Toda su familia es delincuente, qué más se puede esperar...”
- “Trabaja como negro...”
- “Cuántos panes hay en el horno?/ 21 quemados!!!/ Quién los quemó?!/ El perro judío!!!”
- “Mujer al volante, peligro andante...”
- “Soltero maduro, homosexual seguro...”
- “Todo cojo le echa la culpa al empedrado...”
- “Cuando veo niños así, le doy gracias a Dios porque mis hijos están sanos. “
- “Los negros inmigrantes realizan trabajos que ni los más pobres quieren hacer...”
- Aportar otras de su conocimiento.....

3. ¿Qué opinamos sobre estas frases?, ¿las habíamos escuchado?, ¿las hemos utilizado? ¿Qué mensaje está detrás de cada una?, ¿cuál es el estereotipo que contienen? ¿Hemos escuchado a nuestra familia, amigos o compañeros con frases similares?, ¿cómo hemos reaccionado cuando eso sucede? ¿Cómo se sentirán las personas con discapacidad, los judíos, las mujeres, al escuchar estas frases?.

TRABAJO GRUPAL (Con estudiantes)

- Analiza los términos que aparecen en la primera columna y comenta con tus compañeros:

- ¿Te parecen discriminatorios?
- ¿Tú los has usado alguna vez?
- Si a ti o un pariente tuyo cercano se los dijeran ¿cómo te sentirías?

- Busca los términos apropiados para cada uno, asegurándote que sean inclusivos y no discriminatorios.

TÉRMINO PEYORATIVO U OFENSIVO: PROMUEVE LA DISCRIMINACIÓN	TÉRMINO CORRECTO: LENGUAJE INCLUSIVO
Cabezón, narigón, guatón, tallarín, cuatro ojos, etc.	
Canuto	
Maricón, fleto, mariquita, marica, sodomita	
Camiona, maricona tortillera	
Indio, indiecito, morenito, mapuchito	
.Discapacitado, deficiente, enfermito, incapacitado, personas diferentes	
.Lisiado, minusválido, inválido, paralítico	
, mutilado, cojo, tullido	
Mongolito, mongólico, retardado, retrasado mental	
“El” ciego, invidente, no vidente, cieguito, “el” sordo, sordomudo, sordito.	
Demente , loco, trastornado, esquizofrénico	
Víctima de... parálisis, autismo, etc	
Afectado por... parálisis, autismo, etc	
Pelà	